



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MMFE	Documento 43018I03QL	
Código de verificación  2Q20 1J6X 486E 074E 0ITU	Expediente 231/2024/238	
	Fecha 03-10-2024	

Asunto: *resolución de adjudicación de contrato basado*

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 2B6L4C4Q351J4Q1B0KPF, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 04.07.2024 (BOP de fecha 05.07.2024)

HE RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato basado número 16 correspondiente al lote 7 “Adquisición de libro adulto y juvenil para las bibliotecas de Monte Alto y Durán Loriga” del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red de municipal de bibliotecas al licitador **Agroliber, S.L.**, con NIF B15416639, segunda clasificada en el orden de prelación del citado lote. Este contrato basado se encuadra dentro del 35% del presupuesto base de licitación de dicho lote que, como máximo, le corresponde a esta adjudicataria. El presente contrato basado se ajustará a las siguientes condiciones:

1ª. El precio del contrato basado asciende a 3.287,12 € (IVA del 4% y descuento del 15% incluidos) que se imputará con cargo a la aplicación 50 3321 22001 del Presupuesto Municipal en vigor.

2ª. Son condiciones ofertadas por la adjudicataria, de obligado cumplimiento:

- Porcentaje de descuento sobre el precio fijo de los fondos suministrados: 15%
- Reducción del plazo de entrega de los pedidos: entre 4 y 7 días hábiles.
- Reducción del plazo de resolución de reclamaciones e incidencias de los pedidos en su recepción: inferior a 3 días hábiles.
- Opciones de la plataforma de consulta de títulos: novedades editoriales, una sección de recomendaciones, una sección de “los más vendidos”, sinopsis de las obras y un buscador adaptado por título, autor, género, año de edición y editorial.
- Servicios de prescripción lectora: servicio de libros a examen y servicio de asesoramiento por parte del librero/a.
- Medios de entrega de los suministros: uso de transporte con bajas emisiones.

3ª. El contrato basado se registrará por lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas reguladores del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red de municipal de bibliotecas, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 05.07.2023, por lo consignado por el adjudicatario en su proposición y por lo establecido en la legislación vigente en la materia. De acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos basados en un acuerdo marco, no



resultará necesaria la formalización del contrato. Por tanto, la aceptación del contrato basado por parte del contratista se entenderá realizada automáticamente con el acceso por el mismo a la notificación de la resolución de adjudicación.

SEGUNDO. Serán responsables del presente contrato basado las personas que ostenten los cargos de la Coordinación General del Área de Fomento y Promoción de la Ciudad y de la Dirección del Área de Cultura, que deberán velar por el cumplimiento de las premisas indicadas por la licitadora en su oferta relativas a la entrega de los fondos y al control de los porcentajes de adjudicación de los contratos basados a cada una de las licitadoras imponiendo, en caso de incumplimiento, las penalidades correspondientes; entre las otras funciones de control y seguimiento que se les encomienden como personas responsables del Acuerdo Marco y de los contratos basados.

TERCERO. Autorizar y comprometer el gasto derivado de la adjudicación del contrato basado número 16 correspondiente al lote 7 “Adquisición de libro adulto y juvenil para las bibliotecas de Monte Alto y Durán Loriga” del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red municipal de bibliotecas a favor de Agroliber, S.L. (B15416639), por importe total de 3.287,12 € (IVA del 4% y descuento del 15% incluidos), con cargo a la aplicación 50 3321 22001 del Presupuesto Municipal en vigor.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Firmado

José Manuel Lage Tuñas

Concejal responsable de Economía y Planificación Estratégica